

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
mesa.contratación@ayto-murcia.es
(C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	0128_23	SUMINISTRO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS EN FORMATO SCORM'S PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN MODALIDAD ONLINE, MEDIANTE DOS LOTES	
Procedimiento Abierto Simplificado		Tramitación Ordinaria	
PBL		26.625,00 €	
Publicidad	PLACSP	11/12/2023	

LOTE 2	Suministro de licencias de contenidos acreditables del Certificado de Profesionalidad: SSCE0110 - DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, SANT108 - ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VICTIMAS Y CATÁSTROFES, COMLO121 - SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA A DOMICILIO Y SSCE0212 – PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	11.115,00 €
--------	---	-------------

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN

Siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día **dieciocho de enero de dos mil veinticuatro**

CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática Microsoft Teams
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Decreto del Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, de fecha 21 de diciembre de 2023.		
ENLACE: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/fe60a7a4-722c-4ca3-8d24-0ed6d682494c/DOC2023122110081105_Decreto+2023_02201_000201.pdf?MOD=AJPERES			
PRESIDENCIA		Emilio Hernández Almela	
SECRETARÍA		Cristina Teruel Navarro	
VOCALES			
SERVICIOS JURÍDICOS		Carlos Alarcón Terroso	
INTERVENCIÓN GENERAL		Carlos Martínez Torreblanca	
SERVICIO DE CONTRATACIÓN		No asiste	

ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR	Pedro Jesús Martínez Ríos, por el Servicio de Empleo
------------------------------	--

ACUERDOS ALCANZADOS	
Cumplimiento defectuoso de lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP en relación al licitador mejor valorado	MANTIA INNOVACIÓN, S.L (NIF.: B02520989)
Plazo de subsanación de TRES (3) DÍAS HÁBILES	
Documentación requerida:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporta Informe de Situación en el censo de Actividades Económicas del ejercicio 2022, deberá aportar certificado actualizado. ▪ Aporta modelo de declaración en materia preventiva firmado pero sin los datos de la mercantil ni de la representante. Deberá aportar declaración responsable firmada electrónicamente manifestando el cumplimiento de las obligaciones que en materia preventiva establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. ▪ <u>Deberán aportar relación de los principales suministros efectuados en el curso de los últimos TRES AÑOS de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato que se licita; incluyendo importes, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.</u> ▪ Aportan declaración de subcontratación de servidores con AXARNET, pero no indican <u>dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos en relación con el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.</u> 	

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración.

Finalización sesión	Once horas y catorce minutos del día anteriormente señalado
---------------------	---

Por la Secretaría se expide el presente BORRADOR del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia. De confirmarse el contenido del presente borrador no se modificará el contenido del mismo, haciéndose definitiva el acta con la publicación en el perfil de la correspondiente acta de aprobación.

FIRMADO

1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA TERUEL NAVARRO, a 22 de Enero de 2024

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
mesa.contratación@ayto-murcia.es
(C.I.F. P-3003000A)



La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>